

AUTOR DEL PROYECTO: D. Roberto Monreal Navas.

FECHA DE REDACCION: Agosto 1.994.

PRESUPUESTO DE CONTRATA, INCLUIDO IVA: 24.179.558 pts.

Lo que se somete a información pública, por plazo de QUINCE DIAS, computados a partir del siguiente hábil al de la publicación del presente en el B.O.R., pudiendo ser examinado dicho Proyecto en las Oficinas Municipales y presentar, en su caso, cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Se entenderá definitivamente aprobado el referido Proyecto Técnico, si en el plazo señalado no se presentan reclamaciones al mismo.

El Villar de Arnedo, 9 de Agosto de 1.994.— El Alcalde en Funciones, Angel Ruiz de Cbtes. Espinosa.

Exposición pública del Reglamento regulador de construcción, mejora, conservación y mantenimiento de caminos rurales municipales
III.C.1896

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 5 de Agosto de 1.994, el Reglamento regulador de Construcción, Mejora, Conservación y Mantenimiento de Caminos Rurales Municipales de El Villar de Arnedo, se expone al público por plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos de reclamaciones.

El Villar de Arnedo, 16 de Agosto de 1.994.— El Alcalde en Funciones, Angel Ruiz de Cbtes. Espinosa.

E. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 DE LOGROÑO

Edicto de subasta

III.E.212

El Magistrado Juez del Juzgado de 1ª Instancia numero Tres de Logroño, como se tiene acordado, hace saber: Que en este Juzgado se sigue Procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, señalado con el nº 494/94 a instancia de D. GREGORIO MARTINEZ NOVAJAS contra D. VICTOR BLANCO JUSTA en el cual se saca en venta y pública subasta los bienes hipotecados a los ejecutados que luego se dirán, habiéndose señalado para la celebración de ella, con carácter de primera, el día 5 de Septiembre próximo a las diez horas.

Con carácter de segunda el día 5 de Octubre próximo a las diez horas y con carácter de tercera el día 4 de Noviembre a las diez horas.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª del art. 11 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

CONDICIONES DE LA SUBASTA:

Los postores deberán consignar en el BBV establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento, tanto en la primera como en la segunda, del valor de los bienes establecido en la escritura de constitución de hipoteca y que luego se hará constar, y para la tercera subasta, también el veinte por ciento de dicho valor, rebajado en un veinticinco por ciento.

No se admitirán posturas en la primera subasta inferiores al valor dado a los bienes en la escritura de constitución de hipoteca expresado. En la segunda no se admitirán posturas que no cubran dicho importe rebajado en un Veinticinco por ciento y en la tercera podrán hacerse sin sujeción a tipo.

Las posturas ofrecidas podrán realizarse en calidad de cederlas a un tercero.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1.— Numero 15.— Piso 6º B (Con su trastero anejo bajo cubierta nº 16, de una superficie útil de siete metros cuadrados). Ocupa una superficie construida de sesenta y nueve metros cuadrados. Cuota de participación en el inmueble de 2,70 %. Forma parte de una casa sita en Logroño, calle Escultor Daniel nº 1, que ocupa una superficie en solar sobre el que se ubica, de trescientos noventa y un metros y cincuenta y un decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Logroño, nº 3, al Libro 1.001 folio 201, finca 4713. Valorada a efectos de subasta en: 13.3333.333 Pts.

(TRECE MILLONES TRESCIENTAS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES Pts.).

2.— El 0,858% de una parcela de terreno de naturaleza urbana, destinada a zona deportiva, sita en Logroño, Avda de Madrid. Ocupa una superficie de setecientos ochenta y nueve metros; noventa y dos decímetros cuadrados sin más edificabilidad que la precisa para el fin que se destina.

Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de Logroño, al libro 1.044, folio 178, finca 1316-113.

Esta finca se destina a zona deportiva, será utilizada por todos los propietarios de vivienda de los edificios colindantes con ella y que adquieran su correspondiente cuota de propiedad en la misma.

Valorada a efectos de subasta en: 1.333.333 Pts. (UN MILLON TRESCIENTAS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES Pts.).

3.— El 4,10% (concretada en la utilización de la plaza de garaje nº 7 de la siguiente finca: numero, 1. Local planta sótano, destinado a garaje, con acceso a través de la planta de sótano del edificio colindante por el oeste y por escalera y ascensor a plantas superiores.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 3 de Logroño, libro 1.044, folio 192, finca 4.608-17 G.1ª. Forma parte de una casa sita en Logroño, Ctra. de Circunvalación s/n (hoy calle Escultor Daniel 3), que ocupa una superficie en solar de setecientos setenta y dos metros cuadrados.

Valorada a efectos de subasta en: 2.000.000 Pts. (DOS MILLONES Pts.).

Logroño, a 4 de Mayo de 1994.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE CALAHORRA

Edicto

III.E.2146

D. Benito Pérez Bello, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Calahorra (La Rioja) y su partido, hace saber: Que en autos de Quiebra necesaria que tramita este Juzgado con el núm. 331/92, de la COOPERATIVA RIOJANA DEL EBRO domiciliada en Calahorra, Polígono Neinver s/n, se ha acordado convocar a los Acreedores de la misma, para que el día 24 de Octubre a las 10,15 horas, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado para celebrar Junta General de Acreedores para el examen y reconocimiento de sus créditos, y asimismo se ha concedido un término que finalizará por todo el día 8 de Octubre de 1994, para que los Acreedores presenten a los Síndicos nombrados los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de parales el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Lo que se hace público a los oportunos efectos.

Dado en Calahorra, a 1 de Septiembre de 1994.— La Secretaría Judicial.

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Concurso sin admisión previa, para la contratación de las obras de: "MEJORA DE RODADURA EN LA CTRA. LR-113, TRAMO: CANALES AL LIMITE PROVINCIA DE BURGOS. Expediente nº 09-1-2.1-042/94 IV.A.1054

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, convoca el siguiente concurso sin admisión previa.

Objeto: "Mejora de rodadura en la ctra. LR-113, tramo: Canales al límite provincia de Burgos".

Presupuesto de contrata: ochenta y seis millones novecientos setenta y cuatro mil cuatrocientas cincuenta y una pesetas (86.974.451,-ptas.)

Plazo de ejecución: tres (3) meses

Clasificación del Contratista: Grupo:G; Subgrupo:6; Categoría:e

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 4 de octubre de 1994, en el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 10 de octubre de 1994, en el salón de usos múltiples de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/ Gral Vara de Rey,3).

El Pliego de cláusulas administrativas particulares y proyecto, se hallan a disposición de los interesados en la sección de Interior y Asuntos Generales - Area de Contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/ Gral. Vara de Rey, 3), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 6 de septiembre de 1994.— La Ayudante Administrativa, Mª José Crespo Carazo.